La República de Colombia
y en su nombre

INSTITUTO
TRASPASANDO FRONTERAS

"Instrasfron"

Reconocimiento Oficial; Resolución No. 00770 de Febrero de 2014

Emanado por la Secretaria de Educación Departamental

Confiere a:

QUINTERO

MARIA LILIA

CC. 29.351.000 de Candelaria

El Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.
Decreto 3011 de 19 de Diciembre de 1997, Ley General de Educación 115 de 1994.

Dado en Santander de Quilichao, Cauca, a los 2 **días del mes de** Diciembre **de** 2013

Anotado al folio 150 **Libro de Registro No. 1**

Directora
Germania Patricia Delgado L.

Secretario
José Delgado L.

ACTA DE GRADO 037

RESOLUCION 0070
FOLIO 1750

CODIGO ICFES 191155

Instrasfron
CODIGO DANE: 319698003070

En el municipio de Santander de Quilichao cauca a los 02 (dos) días del mes de diciembre del año 2023(dos mil veinte tres), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del ultimo grado los suscrito directora y secretario del INSTITUTO TRASPASANDO FRONTERAS "INSTRASFRON". Institución aprobada en los niveles educación básica y Media Académica, para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad de **BACHILLER ACADEMICO**, según le reconocimiento oficial No. 00770 de febrero 05 del Año 2014, emanado por la secretaria de Educación Departamental. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procede a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo apellidos, nombres y documento de identificación se relacionan a continuación

QUINTERO

MARIA LILIA

CC. 29.351.000 de Candelaria

BACHILLER ACADEMICO

Es fiel copia del libro 02 y del acta 037 de diciembre 02 del año 2023 que consta de

110 (ciento diez) Estudiantes que comienzan con el apellidos y nombres de:

ABONIA SINISTERRA MABEL JULIETH

Y cierra con

ZETTY ZUÑIGA NORA LIZETH

Dado en Santander de Quilichao-Cauca a los 02 de días del 2023(dos mil veinte tres)

Se firma

Por qué intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado por en el artículo 27 del decreto 3011 de diciembre 19 de 1997

Directora General
Germania PATRICIA D.L.

Secretario Académico
El DELEGADO D.L.